Número 183 - Jueves, 22 de septiembre de 2022

página 14824/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Química, de la Junta de Andalucía (A1.2011), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de 2019.

Propuesto por la correspondiente Comisión de Selección listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Química, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 230, de 28 de noviembre), se procede a dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, y en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. 1. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas selectivas de referencia.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 del citado Reglamento General, y la base novena de la resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 3 de octubre de 2022, a las 12:30 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.

En la comparecencia, el personal aspirante, deberá acudir provisto de la petición de destino, conforme al modelo de formulario que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente cumplimentado y firmado, así como de la documentación relacionada en el apartado 4 de la base novena de la resolución de convocatoria, debiéndose respecto del documento indicado en la letra b) aportarse copia electrónica auténtica del título académico oficial o, en su defecto, copia del mismo acompañada del documento obtenido a través de la «Consulta de Títulos Universitarios Oficiales» en la





Número 183 - Jueves, 22 de septiembre de 2022

página 14824/2

sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y respecto de la declaración responsable a la que hace referencia la letra c), utilizarse el modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar el correspondiente certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo, Especialidad u Opción a que se aspira.

3. En caso de que el personal aspirante tuviera la condición de personal funcionario y/o estuviera prestando servicios en la Junta de Andalucía, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el cuerpo, especialidad u opción a que se aspira, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución, no resultando necesario realizar una oferta diferenciada para el turno de personas con discapacidad dado que, conforme a lo establecido en el apartado 1.1 de la base novena de la resolución de convocatoria, no se ha solicitado, dentro del plazo, ninguna adaptación que la requiera. Por lo tanto, queda garantizado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

2. Conforme dispone el artículo 25 del citado Reglamento General, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En este caso, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en esta Comunidad Autónoma, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.





Número 183 - Jueves, 22 de septiembre de 2022

página 14824/3

Quinto. Las personas que dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan al acto al que han sido convocadas, no presentasen la documentación preceptiva, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2022.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 183 - Jueves, 22 de septiembre de 2022

página 14824/4

ANEXO I

		ΝV	A	Modo	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO						Localidad		
Código	Denominación	ú a m c	s d	Acceso		Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional		C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características
CONVOCATORIA: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO QUIMICA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO														

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CA

 CENTRO DESTINO:
 CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.
 CADIZ

 LADO/A SUPERIOR.
 1
 F PC, SO
 A1
 P-A12
 SEGURIDAD
 22
 X--- 5.737,68

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CENTRO DIRECTIVO...... SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: LAB.AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLOGICA JEREZ DE LA FRONTERA

LDO/A EN BIOLOGIA LDO/A. FARMACIA LDO.CC. QUIMICAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL JA

CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL JA JAEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES:





Número 183 - Jueves, 22 de septiembre de 2022

página 14824/5

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **E INTERIOR**

							N° de h	ojas cumplimentad	as (1)
									S0
PETICI	ÓN DE DE	STINO PARA PL	AZAS DE	L CUERPO					
(Códig	o procedii	miento: 1551)							
SISTE	AA ACCES	O LIBRE							
Decreto :	2/2002, de	9 de enero (BOJA nº	8 de fecha	19/01/2002	2)				
1	DATOS	DE LA PERSON	SOLICIT	ANTE					
PRIMER A	APELLIDO:		S	EGUNDO APEL	LIDO:		NOMBRE:		
SEXO:		DN	II/NIE/PASAF	PORTE:		FECHA NACIMIE	NTO:	PERSONA CON DI	SCAPACIDA
	HOMBRE	MUJER				/	/	SI	□ NO
TIPO DE	vía: NOM	IBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO	: CALI	FICADOR DE NÚMERO	(LETRA):	KM EN LA \	/ÍA: BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PUERTA:	PLAN
INUCLEO	DE POBLACIÓ	JN:		LOCALIDAD	:		PROVINCIA:		CÓD. I
TELÉFON	O FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	FAX:		CORREO ELECTRÓ	NICO:			
2	CONVO	CATORIA							
GRUPO:	CUERPO	:		ESPEC	CIALIDAD/OPCIÓN:		N	I° BOJA Y FECHA D	E LA CONV
CONDICI	ONEC DADA I	A DETERMINACIÓN D	EL CADÁCTER	DE OCUBACI	ÓN DE LA DLAZA A	DILIDICADA			
CONDICI		A DETERMINACION DI RE: NUEVO INGRESO	EL CARACTER	R DE UCUPACI	UN DE LA PLAZA A	IDJUDICADA			
			ON DUESTOS	DE DODI E AD	CODIDOIÓN DECE	ADEÑADOS CON CA	DÍOTED DEFINI	TIVO (0)	
	ACCESO FIBI	RE: FUNCIONARIOS C	JN PUESTUS	DE DOBLE AD	SCRIPCION DESEI	WIPENADOS CON CA	ARACTER DEFINI	1100 (2)	
3	TITULA	CIÓN ACADÉMIC	CA EXIGIO)A					
TÍTULO A	CADÉMICO E	XIGIDO EN LA CONVO	CATORIA:	CENT	RO DE EXPEDICIÓ	N:		FECHA	DE EXPEDIO
								/	/
4	DOCUM	IENTACIÓN A AI	PORTAR II	NDICADA	EN LA CONVO	OCATORIA NE	CESARIA PA	RA EL NOMB	RAMIEN
4.1		n jurada o promesa de				ado, así como de no	poseer la condi	ción de personal fui	ncionario en
4.0		d, Opción y/o Subopc	ión convocado	o: Cumpliment	ar el Anexo II-A.				
4.2		ocumentación.							
	,	RTE O NIE en vigor (3	•						
		nico o justificación acr				erechos para su obte	ención. (3)		
		iédico acreditativo de p							
		alada en este apartado s							
RR.HH. y	F.P. con fect	ia				, •	on or doto dinoo	procential colobiae	0111000
4.3		as con discapacidad Subopción. En este ca							
	SI. Se adjunt	a el Certificado a la pre	esente solicitu	ıd.					
	NO. Se ha pr	esentado en la oficina	de registro		en la	oficina de correos		con fe	cha
			ado en la sed	e de la D.G. Ri	K.HH. V F.P. CON fe	спа			
	o en el acto i	único presencial celebr							
		ICITA PUESTO/						HABITUAL C	ON ME
5	SI SOL ¿AUTOR		S CON TA DE SU	LA CARAC	CTERÍSTICA EN EL REGIS	SINGULAR "(TRO CENTRAL	CONTACTO DE DELINO		



⁽¹⁾ di no es suntente, utuliza i intimero de rima que sean incresarias y inacento construirento en en encapazaramiento.

(2) Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adorcipición que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.
(3) No será necesario aportar la documentación que figure inscrita en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.







P R S O

F U N C

O N A R

0

Número 183 - Jueves, 22 de septiembre de 2022

página 14824/6

CÓDIGO IDENTIFICATIVO ANEXO II

6	RELACIÓN DE PLAZ	AS OFERTA	DAS POR ORDEN I	DE PREFERE	NCIA		
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58	·	78	·
19		39		59		79	
20		40		60		80	

7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LU	GAR, FECHA Y FIRMA			
	a abajo firmante SOLICITA por el orden de pos en la misma, así como en la documentación		reseñada/s en el	apartado 6 anterior y DECLAR /	que son ciertos los datos
	En	a	de	de	
		LA PERSONA SOLIC	ITANTE		
	Fdo.:				

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista, nº 16, 41003 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de los procesos selectivos y de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, así
- Le Los datos personaies que nos proporciona son necesarios para la gestión de los procesos selectivos y de acceso a la función publica de la Junta de Andialdad, así como dar cumplimiento a lo dispuesto en el art^o 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos





Número 183 - Jueves, 22 de septiembre de 2022

página 14824/7

						N° de pá	ágina /					
	DE DESTINO											
CUERPO:	V NOMBRE.											
AFELLIDOS	CONTINUACIÓN DE	I A DEL ACI	D.N.I.: RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA									
	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN		N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN						
IN ORDEN	CODIGO VACANTE	IN ORDEN	CODIGO VACANTE	IN ORDEN	CODIGO VACANTE	IN ORDEN	CODIGO VAC					
						+						
				+ +		+ +						
						+ +						
				+		+ +						
				+		+						
				+		+						
				+ +		+ +						
				+ +		+ +						
	1											





Número 183 - Jueves, 22 de septiembre de 2022

página 14824/8

ANEXO II-A

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO			N° REGIST	RO, FECHA Y H	ORA
		MESA. SISTEMA DE ACCESO L	IBRE			
(Codigo	procedimiento: 1551)					
	1					
1	DATOS DE LA PERSON					
1.1 PRIMER A	Datos de la persona solic	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:		SEXO:	DAIL (AUE (DACADOD
PRIMER F	PELLIDU:	SEGUNDO APELLIDO:	NOWBRE:		H M	DNI/NIE/PASAPOR
2	DECLARACIÓN JURAM	ENTO O PROMESA				
	do con lo dispuesto en la convocato	oria publicada mediante Resolución de	de	de	(BOJA n°	la persona
	los órganos constitucionales o Esta	No haber sido separado/a mediante experatutarios de las Comunidades Autónomas nal Cuerpo o Escala de funcionario y no p	i hallarse en inhabilitaci	ón absoluta o esp	ecial para emp	leos o cargos público
	Si es nacional de otro Estado: No Estado, en los mismos términos el	hallarse inhabilitado o en situación equivale acceso al empleo público.	ente ni haber sido somet	ido a sanción dis	ciplinaria o equi	valente que impida,
3	DECLARACIÓN, LUGAF	R, FECHA Y FIRMA				
La persor	a abajo firmante DECLARA bajo j	uramento o promesa, que son ciertos los d	atos consignados en la i	nisma.		
	En	a	de	de		
		LA PERSONA SO				
		E.				
		Fdo.:				
ILMO/A	SR/A DIRECTOR/A GEN	IERAL DE RECURSOS HUMANO	OS Y FUNCIÓN P	ÚBLICA		
	Directorio Común de Unida			ì		
				_		
	JLA DE PROTECCIÓN DE D					
a) El Res		mento General de Protección de Datos, le i atos personales es la Dirección General de		Función Pública o	cuya dirección e	es c/ Alberto Lista, i
b) Podrá c) Los da como	contactar con el Delegado de Prote tos personales que nos proporcion dar cumplimiento a lo dispuesto el	cción de Datos en la dirección electrónica c na son necesarios para la gestión de los p n el artº 13.5 de la Ley Orgánica de Protec	rocesos selectivos y de	acceso a la func		
d) Puede inform	ación adicional.	ceso, rectificación, supresión, portabilidad				
	ación adicional detallada, así como w.juntadeandalucia.es/proteccion	el formulario para la reclamación y/o ejero dedatos	cicio de derechos se eno	uentra disponible	en la siguiente	dirección electrónic



